

DECRETO N° 408 /

TEMUCO, 11 FEB. 2021

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha 06 de septiembre de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 204-2019 "Alimentación Eléctrica Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco", ID 1658-636- LP19.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 938 de fecha 28 de octubre de 2019, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N°204-2019 "Alimentación Eléctrica Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4457 de fecha 02 de diciembre de 2019 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería Eléctrica y Constructora Armadat Chile Ltda, de fecha 28 de noviembre de 2019, para la Obra "Alimentación Eléctrica Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 515 de fecha 04 de febrero de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 31 de enero de 2020 de la obra "Alimentación Eléctrica Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco".

5.- La carta de la Empresa Contratista, de fecha 08 de febrero de 2021 en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública "Alimentación Eléctrica Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco".

6.- El Decreto Alcaldicio N°3311 de fecha 01 de diciembre de 2020, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Alimentación Eléctrica Corrientes Débiles para Equipos Informáticos en Edificio Antonio Varas N° 755, Temuco".

- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sr. Patricio Turra Pichún, Ingeniero de Ejecución en Informática, Jefe Depto. de Informática.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**SANTIAGO MEJIAS CHANDIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M.Reyes, Patricio Turra y Rossana Aburto)
- Of. de Partes.

  
**por orden del alcalde"**  
**EDUARDO CASTRO STONE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



2180032